

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *Octubre* de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 53 por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1054/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de la doctora Marta Isabel DE BERNARDI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Rawson (Secretaría de Ejecución Penal).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1999.-

3°) En caso de que la agente contratada en el punto 1° de la presente resolución pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION